



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MEXICO
2016-2018

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017

En la Villa de Polotitlán de la Ilustración, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en el "Salón Presidentes" Sala de Cabildos del nuevo Palacio Municipal ubicado en Portal Hidalgo número siete, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el **C. Presidente Municipal Constitucional**, Víctor Manuel Bárcena Sánchez, Licenciada Olga Lidia Reséndiz Escamilla, **Síndico Municipal**, Profesor Octavio Jiménez Eslava, **Primer Regidor**, Ciudadana María Martina Mejía Cabello, **Segunda Regidora**, Ciudadano Juan Romero Arguello, **Tercer Regidor**, Ciudadana Irma Lara Ramírez, **Cuarta Regidora**, Ciudadano Miguel Ángel Fragozo Hernández, **Quinto Regidor**, Licenciada María Yessenia Vargas Sánchez, **Sexta Regidora**, Ingeniero Néstor Margarito Arciniega Mejía, **Séptimo Regidor**, Profesora Victoria Soler Morales, **Octava Regidora**, Ciudadano Esteban Luis Salinas Ramírez, **Noveno Regidor**, y Licenciada Aránzazu Polo Avalos, **Decima Regidora**, llevaron a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

PRIMER PUNTO

El C. Víctor Manuel Bárcena Sánchez, en su calidad de Presidente Municipal manifestó el saludo a todos los integrantes del H. Cabildo y al mismo tiempo informó que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, en sus artículos 28 inciso (a), 48 fracción I, se permitió declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo, convocada para esta fecha. Por lo que solicitó al Dr. Oscar Estrada Esquivel, Secretario del Ayuntamiento, realice y registre la asistencia.

En uso de la palabra el Dr. Oscar Estrada Esquivel, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a tomar y registrar la asistencia de los integrantes del Cabildo, con el pase de lista, el cual fue informado al Presidente Municipal como asistencia plena teniendo 12 de 12 integrantes, enseguida el C. Víctor Manuel Bárcena Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, declaró existente Quórum legal para el desahogo de los puntos considerados en el orden del día.

SEGUNDO PUNTO

En uso de la palabra el Dr. Oscar Estrada Esquivel, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue firmada y aprobada por **MAYORIA** de votos de los miembros del Cabildo, con voto en contra por el Ing. Néstor Margarito Arciniega Mejía, Séptimo Regidor, Profra. Victoria Soler

SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017

Morales, Octava Regidora, C. Esteban Luis Salinas Ramírez, Noveno Regidor, Lic. Aránzazu Polo Avalos, Decima Regidora.

TERCER PUNTO

Acto seguido y continuando con el uso de la palabra el Dr. Oscar Estrada Esquivel, Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. AUTORIZACION PARA LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2016.
5. AUTORIZACION DE LOS NUEVOS COSTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
6. PRESENTACION DEL REPORTE DE EVALUACION SEMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2016.
7. PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DECLATORIA DE RECESO DE SESIONES DE CABILDO POR PERIODOS VACACIONALES, ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA PARA EL AÑO 2017.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez presentada, es sometida a consideración del Cabildo por el Secretario del Ayuntamiento para su aprobación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

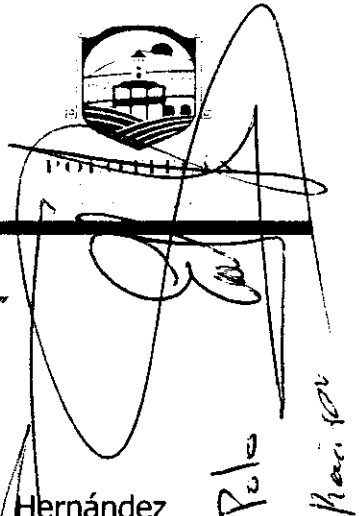
CUARTO PUNTO

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, Víctor Manuel Bárcena Sánchez, solicita a los integrantes del Cuerpo Colegiado a efecto de **AUTORIZAR** la afectación a la cuenta **RESULTADO DEL EJERCICIO 2016**, con la finalidad de que se vean reflejados saldos reales en el estado de posición financiera, así mismo con el fin de cumplir con la normatividad aplicable acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del estado de México. A si mismo se pide a la Tesorería Municipal a efecto de que aplique los mecanismos y procedimientos contables para la depuración y afectación de las cuentas respectivas, para un mejor análisis

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018**


 Víctor Manuel Bárcena Sánchez
 Presidente Municipal

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

contable y saldos reales. Se solicita pase a esta sala el Mtro. Sergio Hernández Monroy, Tesorero Municipal para que exponga ampliamente el tema. Una vez concluida su participación y analizado el punto en cuestión, es aprobado por **MAYORIA** de votos, voto en contra por el Ing. Néstor Margarito Arciniega Mejía, Séptimo Regidor, Profra. Victoria Soler Morales, Octava Regidora, C. Esteban Luis Salinas Ramírez, Noveno Regidor, Lic. Aránzazu Polo Avalos, Decima Regidora.

QUINTO PUNTO

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, Víctor Manuel Bárcena Sánchez, somete a consideración de los integrantes del Cabildo su aprobación para la **AUTORIZACION DE LOS NUEVOS COSTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**, calculados en base a la Unidad de medida y actualización (UMA) que equivale a 75.49 pesos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero del 2017, así como en el Decreto número 78 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2016, que entrara en vigor a partir del 01 de febrero de 2017, aplicará para los giros establecidos en el siguiente Catálogo.

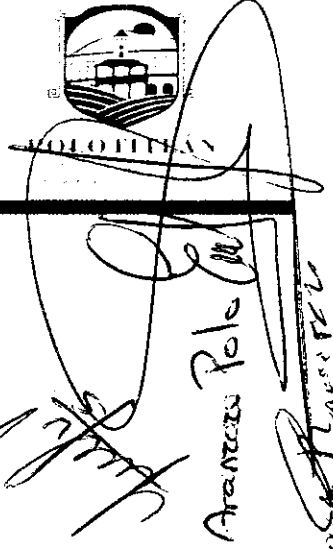
TIPO DE ESTABLECIMIENTO CONCEPTO					
N.P.	I. COMERCIAL EXPEDICIÓN REFRENDO ANUAL	EXPEDICION	UNIDAD DE MEDIDA UMA	REFRENDO ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA UMA
1	A). Misceláneas, tiendas de abarrotes, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12º G.L en botella cerrada.	2308.18	31	1132.35	15
2	B). Misceláneas, tiendas de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º G.L en botella cerrada.	4604.89	61	2307.73	31
3	C). Agencias, depósitos o expendios, bodegas y mini-super con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12º G.L en botella cerrada.	15324.47	203	11549.97	153
4	D). Lonjas mercantiles.	8228.41	109	5737.24	76
5	E). Vinaterías y minisúper, con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º G. L. en botella cerrada.	24760.72	328	16456.82	218
6	F). Bodegas con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º G.L. en botella cerrada.	41217.54	546	37065.59	491
7	G). Centros comerciales, tiendas departamentales y supermercados con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.	41217.54	546	37065.59	491


 Lic. Aránzazu Polo Avalos
 Decima Regidora

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018**



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

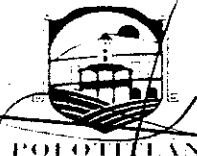
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

II. DE SERVICIOS					
8	A). Fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzerías, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12° G.L.	3019.60	40	1585.29	21
9	B). Cafeterías, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° G. L.	14041.14	186	8228.41	109
10	C). Fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzerías, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	16456.82	218	12380.36	164
11	D). Restaurantes-bar con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	16456.82	218	12380.36	164
12	E). Bares, cantinas y centros botaneros con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	16456.82	218	12380.36	164
13	F). Hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo.	16456.82	218	12380.36	164
14	G). Centros cerveceros.	8228.41	109	6567.63	87
15	H). Pulquerías.	1660.78	22	1660.78	22
16	I). Pulquerías con venta de cerveza.	4982.34	66	3321.56	44
III. DE DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS.					
17	A). Billares, boliches, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12° G.L. para consumo en el lugar.	7699.98	102	5737.24	76
18	B). Billares, boliches, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	13739.18	182	9964.68	132
19	C). Video-bares, restaurantes-bares con pista de baile, cafés-cantantes, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	43859.69	581	28837.18	382
20	D). Locales destinados a actividades deportivas o culturales, salones de fiestas y jardines para eventos sociales en donde se vendan bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo para consumo en el lugar.	11474.48	152	7699.98	102
21	E). Salones de baile, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	43859.69	581	37065.59	491
22	F). Establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	11474.48	152	0.00	
23	G). Establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes, u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al copeo por evento.	1887.25	25	0.00	
24	H). Discotecas, cabarets, centros nocturnos con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	74131.18	982	65902.77	873
25	I). Puestos provisionales ubicados en forma periódica, en centros y campos deportivos con venta de bebidas alcohólicas de hasta 12° G.L. para consumo en el lugar.	1962.74	26	1660.78	22

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MEXICO
2016-2018**



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

N.P.	VIARIOS	EXPEDICION	SALARIOS MINIMOS	REFRENDÓ ANUAL	SALARIOS MINIMOS
1	CARPINTERIAS Y MADERERIAS	830.39	11	679.41	9
2	PAPELERIAS	679.41	9	528.43	7
3	ESTETICASY PELUQUERIAS	679.41	9	528.43	7
4	FLORERIAS	679.41	9	528.43	7
5	ZAPATERIAS	830.39	11	679.41	9
6	TIENDAS DE ROPA	830.39	11	603.92	8
7	BAZAR	830.39	11	603.92	8
8	MISCELANEAS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	830.39	11	679.41	9
9	VERDULERIAS	679.41	9	528.43	7
10	DULCERIAS	679.41	9	528.43	7
11	ROSTICERIAS	830.39	11	528.43	7
12	COCINAS ECONOMICAS, FONDAS, TAQUERIAS, LONCHERIAS, OSTIONERIAS, ANTOJITOS, HAMBURGUESAS PIZERIAS Y OTROS	679.41	9	528.43	7
13	TAQUERIAS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	679.41	9	528.43	7
14	MOLINOS DE NIXTAMAL Y TORTILLERIAS	830.39	11	603.92	8
15	TALLER MECANICO	830.39	11	603.92	8
16	CREMERIAS	830.39	11	603.92	8
17	PASTELERIAS Y PANADERIAS	830.39	11	603.92	8
18	GIMNACIO Y ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A EMBELLECIMIENTO FISICO	679.41	9	528.43	7
19	MUEBLERIAS	830.39	11	603.92	8
20	TIENDAS DE NOVEDADES, REGALOS Y FANTASIAS, ARTESANIAS	830.39	11	603.92	8
21	VIDRIERIAS	830.39	11	603.92	8
22	CARNICERIAS	830.39	11	603.92	8
23	FUNERARIAS	1132.35	15	981.37	13
24	FORRAJERAS Y DERIVADOS	679.41	9	528.43	7
25	FARMACIAS, BOTICAS, CONSULTORIOS MEDICOS Y DENTALES	754.90	10	603.92	8
26	FARMACIA VETERINARIA	754.90	10	603.92	8
27	GASOLINERAS, GASERAS CARBONERAS Y PETROLERAS.	33970.50	450	32687.17	433
28	QUESERIAS	4529.40	60	3397.05	45
29	MAQUILADORAS	3699.01	49	3472.54	46
30	AUTOLAVADOS	830.39	11	679.41	9
31	MERCERIAS	830.39	11	679.41	9
32	REAPRACION DE CALZADO	679.41	9	528.43	7
33	REPARACION DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS, LAVADORAS	679.41	9	528.43	7
34	TORNOS	679.41	9	528.43	7
35	VIDRIERIAS	679.41	9	528.43	7
36	VULCANIZADORAS, TALLER MECANICO	679.41	9	528.43	7
37	REFACCIONARIA	679.41	9	528.43	7
38	SEMILLAS SECAS	679.41	9	528.43	7
39	IMPRENTA	679.41	9	528.43	7
40	POLLERIA	679.41	9	528.43	7
41	PALETERIA Y NEVERIA	679.41	9	528.43	7
42	MANUALIDADES	679.41	9	528.43	7
43	PINTURAS Y SUS DERIVADOS	679.41	9	528.43	7
44	VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO	679.41	9	528.43	7

Araceli Blázquez
 Iruja Kayd Prokuror
 [Handwritten signatures and notes]

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018**



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

45	TALLER DE REPARACION DE BICICLETAS, MOTOCICLETAS, HOJALATERIA, HERRERIA, BALCONERIA	679.41	9	528.43	7
46	FERRETERIA Y TLAPALERIA	679.41	9	528.43	7
47	CIBER	679.41	9	528.43	7
48	VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CELULARES	679.41	9	528.43	7
49	ESCUELA DE ARTES MARCIALES	679.41	9	528.43	7
50	CAFETERIAS	679.41	9	528.43	7
51	PLANTAS DE HORNATO Y MACETAS	679.41	9	528.43	7
52	MATERIALES PARA CONSTRUCCION	1132.35	15	830.39	11
53	TIENDA NATURISTA	679.41	9	528.43	7
54	PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL	679.41	9	528.43	7
55	CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO	3699.01	49	3472.54	46
56	COMPRA DE ORO Y PLATA (METALES)	1132.35	15	981.37	13
57	HOTELES, MOTELES ALBERGUES, POSADAS, HOSTERIAS, MESONES, CAMPAMENTOS, PARADEROS DE CASAS RODANTES, Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESENTEN SERVICIO DE ESTA NATURALEZA	1132.35	15	981.37	13
58	PURIFICADORAS Y EXPENDIOS DE AGUA POTABLE	679.41	9	528.43	7
59	ESTUDIOS FOTOGRAFICOS	679.41	9	528.43	7
60	EMPRESAS DIVERSAS (SEPSA, COMOSA, TRANSPORTES REBOLLAR, ZETRAK)	32385.21	429	30648.94	406
61	CHATARRERA	1660.78	22	1283.33	17
62	LIBRERIAS Y/O TIENDAS DE REVISTAS	679.41	9	528.43	7
63	OFICINAS DE TRANSPORTES	2491.17	33	2038.23	27
64	OFICINAS DE VENTA DE TIEMPO AIRE	830.39	11	679.41	9
65	ESTACIONES DE CARBURACION	17740.15	235	13135.26	174
66	LAVANDERIAS	679.41	9	528.43	7
67	VENTA DE TELAS	679.41	9	528.43	7
68	RIECHEE BROOS			57070.44	756
69	VERIFICENTROS	2868.62	38	2491.17	33

Una vez analizado y puesto a consideración del cabildo, el punto fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

SEXTO PUNTO

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional Víctor Manuel Bárcena Sánchez, solicita la presencia del Ing. José Alfredo Garfias Sánchez, Titular de la Unidad de Planeación, para presentar el **REPORTE DE EVALUACION SEMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DEL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2016**. Esto con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios en el que señala que la evaluación al Plan de Desarrollo se deberá realizar anualmente, mientras que el reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 67 cita: "El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año". La primera al rendir su informe de Gobierno el C. Presidente

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018**

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

Municipal y la Segunda al cierre del Ejercicio Presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la cuenta pública municipal, las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas intermedias y los resultados de la evaluación, mismos que servirán para reorientar los programas o acciones de esta esfera de gobierno. Bajo este contexto informativo, se informan los avances de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal referente a las acciones más sustanciales que dieron cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en el Primer año de Gobierno del C Víctor Manuel Bárcena Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Polotitlán. El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Polotitlán, está constituido por 3 pilares temáticos, y 2 ejes transversales, los cuales contienen un total de 43 objetivos, 97 estrategias y 159 líneas de acción. Una vez concluida su presentación de lo expuesto a los integrantes del Cuerpo Edilicio quienes se dan por enterados del mencionado informe que engloba las actividades de la administración municipal en este primer año.

A continuación el C. Presidente Municipal Constitucional, somete la información presentada para aprobación del cabildo, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

SEPTIMO PUNTO

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional Víctor Manuel Bárcena Sánchez, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el acuerdo por el que se establece el Calendario Oficial que Regirá durante el año 2017, serán días no laborables: **del 10 al 14 de abril Primera Etapa del Primer Período Vacacional, del 17 al 21 de julio Segunda Etapa del Primer Período Vacacional, del 21 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018 Segundo Período Vacacional.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, Fracciones XXXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 123 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo y 7, Fracciones I y XI, inciso J) del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con lo dispuesto en la Gaceta de Gobierno del

Aracazu Polo
Zaira Soto Ramirez

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MEXICO
2016-2018**



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

Estado de México número 107, de fecha 1º de diciembre de 2016, donde se establece el acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que Regirá durante el año 2017.

ACUERDOS

PRIMERO.- La autorización: **del 10 al 14 de abril Primera Etapa del Primer Período Vacacional, del 17 al 21 de julio Segunda Etapa del Primer Período Vacacional, del 21 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018 Segundo Período Vacacional.**

SEGUNDO.- Los días que comprenden, se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la Administración Pública Municipal de términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad el personal de guardia que determine el titular de cada una de las aéreas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TERCERO.- Durante la **Primera Etapa del Primer Período vacacional, Segunda Etapa del Primer Período Vacacional y Segundo Período Vacacional**, el Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias de cabildo, reanudándose inmediatamente a su conclusión.

Una vez analizado y discutido el punto fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

**OCTAVO PUNTO
ASUNTOS GENERALES**

Solicito a los presentes que deseen emitir algún comentario en asuntos generales, lo manifiesten levantando su mano y se desahogue en ese mismo orden.

En uso de la palabra la Lic. Olga Lidia Reséndiz Esquivel, Sindica Municipal, informa a los integrantes del Cabildo sobre la Resolución de la Contraloría del Poder Legislativo.

*Aracelio Polo
Juan de los Rios*

[Handwritten signatures and initials]

SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MEXICO
2016-2018



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017

En uso de la palabra la C. María Martina Mejía Cabello, Segunda Regidora, informa que el día sábado 4 de febrero se realizarán pruebas para detección de Cáncer Cervicouterino, en el Dif Municipal con un costo total de \$160.00 pesos, así mismo agradece la asistencia de los que presenciaron la Jornada de Salud Empresarial en Zetrak.

En uso de la palabra el C. Juan Romero Arguello, Tercer Regidor, agradece su asistencia en la colocación de la Primera Piedra de la Barda perimetral de la Escuela Primaria de la comunidad de San Antonio Polotitlán., así mismo informa que han sido resueltos los desperfectos de la Glorieta Independencia, misma que se está atendiendo con limpia y riego del pasto.

En uso de la palabra del Quinto Regidor, C. Miguel Ángel Fragoso Hernández, informa que el día 26 de enero se llevó a cabo una visita, verificación y capacitación de Regulación Sanitaria al personal de la Alberca Municipal se encontró en un 98% de requisitos atendidos, son mínimos los puntos a atender para poder recibir licencia de funcionamiento, se recibió felicitación por ser de las mejores instalaciones de la región. En otro asunto informa que se llevó a cabo la final de campeón de campeones en futbol rápido sin incidencias, informa que se llevó a cabo una convivencia deportiva con equipo de fútbol soccer de Polotitlán y el equipo del diputado Sámano. El día 30 de enero se llevó a cabo una reunión con comisariados ejidales en donde se aprobó la instalación del Módulo SIINIGA el sábado 11 y domingo 12 de febrero con alguna retribución económica de los productores, informa también que el personal de la oficina municipal de SAGARPA se encuentra en capacitación en las oficinas de la misma dependencia en Jilotepec, se realiza Mantenimiento, limpieza y poda de Plaza Estado de México en coordinación con Obras Publicas, Agua Potable y Liga de Futbol. El día 3 de febrero se llevara a cabo una visita a la Universidad de Chapingo a capacitación para productores del Nopal. Solicita al compañero Séptimo Regidor con comisión de Tianguis y Mercados, presente un informe detallado en relación a las acciones realizadas para el orden y control de puestos ambulantes, y todo lo que concierne a este asunto.

En uso de la palabra la Lic. Olga Lidia Reséndiz Escamilla, Sindica Municipal solicita emitan comentarios sobre el informe presentado por la empresa que saneó el Relleno Sanitario para poder emitir autorización y dar continuidad a los siguientes tramites.

En uso de la palabra el C. Esteban Luis Salinas Ramírez, Noveno Regidor, pregunta sobre el ofrecimiento del 2% de ingresos, considerando ser bajo por lo que propone se considere solicitar aumento, así como que exista la posibilidad de un contrato pre concesión.

En uso de la palabra el Ing. Néstor Margarito Arciniega Mejía, Séptimo Regidor, comenta que aún no queda claro el tiempo de vida del Relleno Sanitario, si se reciben 100 toneladas diarias, propone que el proyecto se presente directamente

Aracelia Polo
Irma Salas Rivera
[Handwritten signatures and marks]

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MEXICO
2016-2018**



POLOTITLÁN

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense. 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

al municipio vecino de Aculco, realizando acuerdos que puedan beneficiar más a Polotitlán, pregunta si ya se consideraron los accesos hacia el relleno sanitario. A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, Víctor Manuel Bárcena Sánchez, comenta que se debería valorar la situación legal ya que resultara difícil poder delegar el servicio de limpia y recolección, además del manejo de personal por protección a los derechos y antigüedad del mismo.

En uso de la palabra la Profra. Victoria Soler Morales, Octava Regidora, pregunta que si no se consideraría la opinión de la ciudadanía respecto a este tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Víctor Manuel Bárcena Sánchez, solicita que se presente un proyecto con cronograma, y que el Ayuntamiento les presente las propuestas, ofrecimientos y solicitudes para que la empresa también cuente con bases para poder decidir y proponer, a la brevedad.

**DECIMO PUNTO
CLAUSURA DE LA SESION**

Esta Secretaría Informa a la Presidencia que el Orden del día previsto para esta Sesión ha sido agotado en todos y cada uno de sus puntos, por lo cual solicitó a la Presidencia proceda a clausurar los trabajos.

En voz del Presidente Municipal Constitucional de Polotitlán, Víctor Manuel Bárcena Sánchez, siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del día treinta y uno de enero del año de dos mil diecisiete, declaró formalmente clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento recabar las firmas al margen y al calce de quienes en ella intervinieron.

**VÍCTOR MANUEL BARCENA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. OLGA LIDIA RESENDIZ ESCAMILLA
SINDICO MUNICIPAL**

Arantza Peláez
Teresa Patricia Ramírez

Fredy
Eduardo

SIN TEXTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018**



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2017**

**PROFR. OCTAVIO JIMÉNEZ ESLAVA
PRIMER REGIDOR**

**C. MARIA MARTINA MEJIA CABELLO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. JUAN ROMERO ARGUELLO
TERCER REGIDOR**

**C. IRMA LARA RAMIREZ
CUARTO REGIDOR**

**LIC. MARÍA YESSENIA VARGAS SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MIGUEL ÁNGEL FRAGOSO HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR**

**PROFRA. VICTORIA SOLER MORALES
OCTAVO REGIDOR**

**ING. NESTOR MARGARITO ARCINIEGA
MEJÍA
SEPTIMO REGIDOR**

**C. ESTEBAN LUIS SALINAS RAMIREZ
NOVENO REGIDOR**

**LIC. ARANZAZU POLO AVALOS
DECIMO REGIDOR**

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



DR. OSCAR ESTRADA ESQUIVEL

El que suscribe DR. OSCAR ESTRADA ESQUIVEL, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

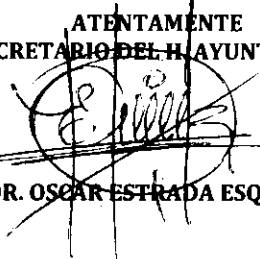
-----C E R T I F I C O-----

Que el presente documento que consta de 11 Fojas, escritas por una sola de sus caras son copia fiel del original que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de Secretaria Municipal.-----

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los siete días del mes de marzo del año 2017.--



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


DR. OSCAR ESTRADA ESQUIVEL